

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Licencia Municipal de Uso de Suelo			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en autorizar el uso de suelo y señalar las disposiciones normativas para el aprovechamiento de los inmuebles ubicados en el territorio estatal. Se emite por los Ayuntamientos que ya tienen transferencia de funciones.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 27, Párrafo III; Artículo 115, Fracción V, incisos A), D) y F) de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 4, 6 Fracc. II y III, Artículos 11 Fracc. I, II, III y XI de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 122 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 2, 3 y 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 5.2 Fracc. II inciso B) 5.6, 5.10 Fracc. VI y V y 18.41 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 89 Fracc. I, II, IV y XV del Bando Municipal; Norma tres del plan Municipal de Desarrollo Urbano publicado en gaceta de gobierno de dieciocho de enero del 2008 y las contenidas en la evaluación de impacto estatal (EIE) en su caso.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia Municipal de Uso de Suelo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO(X) <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para realizar subdivisiones, fusiones y licencias de construcción		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	En algunos casos se requiere, para determinar correctamente el uso de suelo en función de su ubicación precisa y para verificar áreas libres y/o número de cajones para estacionamiento.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Formato único de solicitud	ORIGINAL	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.
2. Documento que acredite la personalidad.	SI		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras).	SI		
4. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)	SI		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Formato único de solicitud	ORIGINAL	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.
2. Documento que acredite la personalidad.	SI		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras).	SI		
4. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)	SI		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Formato único de solicitud	ORIGINAL	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.
2. Documento que acredite la personalidad.	SI		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras).	SI		
4. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)	SI		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles
COSTO:	\$CONCEPTO Licencia Municipal de Uso de Suelo UMA. 10 UMA. 35	Fundamento Jurídico:  Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 144, Fracción V	



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Jefatura de Uso de Suelo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:			72A	
COLONIA:	Barrio Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26-20-89-00		4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx		
55	35-60-00-10		No Aplica	No Aplica			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón						
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:			No Aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-83-17-62		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?						
RESPUESTA:	Los requisitos se informan en el formato único de solicitud						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?						
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función del área y del uso pretendido si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la Constancia?						
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de derechos						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Cedula de Alineamiento y Numero Oficial							

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos Transformando Tultitlán



**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Ricardo Rojas Sánchez ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	 <p>Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31/08/2022</p>
--	--	--

 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900.

 55 2620 8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**